INFORME DE GESTIÓN No. 008

CIUDAD Y FECHA: SEPTIEMBRE DE 2020

1. No. DEL CONTRATO	002-CELIC-2020
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE ENERO DE 2020
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-44-101017098 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 13-01-2020
4. CRP	No. CDP: 120 No. CRP: 320 Fecha expedición: CDP: 08-01-2020 y CRP: 14-01-2020 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-03-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ 38.115.000.oo
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14-01-2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: WILLIAM JAVIER SANTAMARIA MONTAÑA Identificación: 1.030.546.786 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CRA 28 N. 33-43 APTO 1105 Ciudad de Residencia: BUCARAMANGA Teléfono de contacto: 319 2727609 E-mail de contacto: WILJAV1@HOTMAIL.COM
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: SP. ELVIS PEREZ LOPEZ Cargo: COORDINADOR PERSONAL DE LOS LICEOS DEL EJERCITO Resolución de Delegación: 001 DEL 10-01-2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO EN EL AREA DE CONTRATACION ESTATAL Y GESTION PRECONTRACTUAL DE LOS LICEOS DEL EJERCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**a) Obligaciones Generales**: • Analizar, evaluar y conceptuar, en materia financiera y económica, sobre asuntos relativos a procesos contractuales y administrativos. • Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que a nivel financiero y económico deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas. • Realizar la evaluación económica y financiera de las propuestas presentadas en el desarrollo de los procesos contractuales, emitiendo el concepto respectivo verificando que estas cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. • Liderar, estructurar (estudios previos, pliegos de condiciones) y adelantar los procesos de contratación que le sean asignados, verificando que cumplan con las condiciones económicas y financieras requeridas por la institución. • Elaborar borradores de Minutas de Contratos, verificando que cumplan con las condiciones económicas y financieras requeridas por la institución.

	• Revisar, analizar y recomendar las modificaciones de los contratos. • Efectuar todos los trámites necesarios para el estudio de mercado, estructuración de estudios previos, proyecto de pliego en su parte económica, o pliego definitivo, análisis de precios, proyección de cantidades, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económica y evaluación económica. • El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. • El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. • El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. • Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • Las demás que la entidad a través del supervisor considere dentro del resorte del campo Precontractual, afines al área profesional. • PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **Obligaciones Generales**: Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a: • De conformidad con el Decreto 1080 DE 2015, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. • Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. • Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL-LICEOS DEL EJÉRCITO. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.

	• Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo. • En caso de requerirlo coadyuvar a la Entidad en el área administrativa, en la estructuración, evaluación y/o supervisión de procesos propios del área de su conocimiento. El Contratista deberá notificar en forma escrita al Contratante cualquier cambio de domicilio, teléfono o e-mail con el fin de mantener actualizada la base de datos de los Liceos del Ejército.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

NO.	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ESTRUCTURACION ESTUDIO PREVIO PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N. MC-097-CELIC-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE DOTACION MODULAR PARA LA BIBLIOTECA DEL LICEO SANTA BÁRBARA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.	SECOP 2	ADQUISICIÓN DE DOTACION MODULAR PARA LA BIBLIOTECA DEL LICEO SANTA BÁRBARA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.	SEPTIEMBRE DE 2020
2	ESTRUCTURACION INVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N. MC-097-CELIC-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE DOTACION MODULAR PARA LA BIBLIOTECA DEL LICEO SANTA BÁRBARA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.	SECOP 2	ADQUISICIÓN DE DOTACION MODULAR PARA LA BIBLIOTECA DEL LICEO SANTA BÁRBARA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.	SEPTIEMBRE DE 2020
3	ASISTENCIA PONENCIA APROBACION ESTUDIOS PREVIOS	REGISTRO VIDEO	ADQUISICIÓN DE DOTACION MODULAR PARA LA BIBLIOTECA DEL LICEO SANTA BÁRBARA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.	SEPTIEMBRE DE 2020
4	FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS N. 1 PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N. MC-097-CELIC-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE DOTACION MODULAR PARA LA BIBLIOTECA DEL LICEO SANTA BÁRBARA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.	SECOP 2	ADQUISICIÓN DE DOTACION MODULAR PARA LA BIBLIOTECA DEL LICEO SANTA BÁRBARA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.	SEPTIEMBRE DE 2020
5	ESTRUCTURACION EVALUACION ECONOMICA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N. MC-097-CELIC-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE DOTACION MODULAR PARA LA BIBLIOTECA DEL LICEO SANTA BÁRBARA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.	SECOP 2	ADQUISICIÓN DE DOTACION MODULAR PARA LA BIBLIOTECA DEL LICEO SANTA BÁRBARA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.	SEPTIEMBRE DE 2020
6	ESTRUCTURACION CLAUSULADO DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N. MC-097-CELIC-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE DOTACION MODULAR PARA LA BIBLIOTECA DEL LICEO SANTA BÁRBARA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.	SECOP 2	ADQUISICIÓN DE DOTACION MODULAR PARA LA BIBLIOTECA DEL LICEO SANTA BÁRBARA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.	SEPTIEMBRE DE 2020
7	ASISTENCIA A REUNION VIRTUAL PARA ANALIZAR SOLICITUD DE SUSPENSION CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N. MC-097-CELIC-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE DOTACION MODULAR PARA LA BIBLIOTECA DEL LICEO SANTA BÁRBARA DE LOS LICEOS	REGISTRO VIDEO	ADQUISICIÓN DE DOTACION MODULAR PARA LA BIBLIOTECA DEL LICEO SANTA BÁRBARA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.	SEPTIEMBRE DE 2020

	8	ESTRUCTURACION ESTUDIO PREVIO PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N. MC-095-CELIC-2020, cuyo objeto es EL SERVICIO DE EDICIÓN DE AGENDAS Y CARTILLAS PARA LOS ALUMNOS DEL LICEOS DEL EJÉRCITO.	SECOP 2	SERVICIO DE EDICIÓN DE AGENDAS Y CARTILLAS PARA LOS ALUMNOS DEL LICEOS DEL EJÉRCITO.	SEPTIEMBRE DE 2020
	9	ESTRUCTURACION INVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N MC-095-CELIC-2020, cuyo objeto es EL SERVICIO DE EDICIÓN DE AGENDAS Y CARTILLAS PARA LOS ALUMNOS DEL LICEOS DEL EJÉRCITO.	SECOP 2	SERVICIO DE EDICIÓN DE AGENDAS Y CARTILLAS PARA LOS ALUMNOS DEL LICEOS DEL EJÉRCITO.	SEPTIEMBRE DE 2020
	10	ASISTENCIA PONENCIA APROBACION ESTUDIOS PREVIOS MC-095-CELIC-2020, cuyo objeto es EL SERVICIO DE EDICIÓN DE AGENDAS Y CARTILLAS PARA LOS ALUMNOS DEL LICEOS DEL EJÉRCITO.	REGISTRO VIDEO	SERVICIO DE EDICIÓN DE AGENDAS Y CARTILLAS PARA LOS ALUMNOS DEL LICEOS DEL EJÉRCITO.	SEPTIEMBRE DE 2020
	11	ASISTENCIA A REUNION PRESENCIAL CON CONTRATISTA CONSORCIO NACIONAL PARA TEMAS DE SUPERVISION	PLANILLA DE ASISTENCIA ACTA	REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y OBRAS VARIAS EN LOS LABORATORIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA Y LA BIBLIOTECA DEL LICEO SANTA BÁRBARA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.	
	12	ASISTENCIA A REUNION VIRTUAL PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE SUPERVISION ORDENES DE COMPRA DOTACION CIVIL 2020	REGISTRO VIDEO	ADQUISICION DE DOTACION CIVIL PARA EL PERSONAL DE LOS LICEOS DEL EJERCITO NACIONAL	SEPTIEMBRE DE 2020
	13	ASISTENCIA A REUNION VIRTUAL CON CONTRATISTA CONSORCIO NACIONAL PARA TEMAS DE SUPERVISION	REGISTRO VIDEO	REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y OBRAS VARIAS EN LOS LABORATORIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA Y LA BIBLIOTECA DEL LICEO SANTA BÁRBARA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.	SEPTIEMBRE DE 2020
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en Bogotá Septiembre de 2020

Cordialmente,

WILLIAM JAVIER SANTAMARIA MONTAÑA
CC No.1.030.546.785